

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Càrcer

2025/04133 *Anuncio del Ayuntamiento de Càrcer sobre la delegación de competencias de Alcaldía en una concejala para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

El Alcalde del Ayuntamiento de Càrcer, mediante Resolución de Alcaldía n.º 121/2025 de fecha 9 de abril de 2025, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil entre Julio Jiménez Carrascal con DNI número ***5024** y Yaiza Carbonell Fernández con DNI número ***5762**, en la Concejala de este Ayuntamiento Doña Lydia Albiñana Mira.

El acto tendrá lugar el próximo 3 de mayo de 2025 a las 12:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Càrcer.

Se dará cuenta en la próxima sesión plenaria que se celebre y se publica para su conocimiento general y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Càrcer, 8 de abril de 2025.—El alcalde, Vicente Tomás Lloret Suñer.

